

REFERENCIA AMPLIADA DEL PLENO DE LAS CORTES

# APROBADOS LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1975

También fueron sancionadas las leyes de Carreteras y de Cooperativas

**"ESTAMOS ANTE UNA HORÁ DIFÍCIL, PERO CON MUCHAS POSIBILIDADES DE ACTUACIÓN". DIJO EL MINISTRO DE HACIENDA AL ANUNCIAR UN AMPLIO PROGRAMA DE MEDIDAS ECONÓMICAS URGENTES**

*«La actual situación de la economía —afirmó— no admite demora ni aplazamiento de aquellas inversiones que tratan de sostener el nivel de actividad»*

Madrid. (De nuestro redactor en las Cortes, Herminio Pérez Fernández.) Tres ministros han comparecido ante la Cámara Legislativa, en la última sesión plenaria correspondiente al año que termina. Cada uno de ellos defendió una Ley importante: el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Hacienda, don Rafael Cabello de Alba, la de los Presupuestos Generales del Estado para 1975; el vicepresidente tercero y ministro de Trabajo, don Licinio de la Fuente, la de Cooperativas, y el ministro de Obras Públicas, señor Valdés, la de Carreteras. Las tres fueron aprobadas por la Cámara, que escuchó atenta y complacidamente los discursos que los ministros pronunciaron con este motivo

En el banco azul se encontraba el Gobierno presidido por don Carlos Arias. La afluencia de procuradores fue muy elevada. También en las tribunas reservadas a los invitados y al público se registró una considerable concurrencia.

El presidente de las Cortes don Alejandro Rodríguez de Valcárcel, acompañado por los dos vicepresidentes, los cuatro secretarios y el letrado mayor de la Casa, ocupó la mesa presidencial a las diez y media en punto, y minutos después declaró abierta la sesión Fue leída y aprobada el acta del pleno anterior. Seguidamente prestaron juramento, y se posesionaron de sus escaños, dos nuevos procuradores: don Marino Díaz Guerre y don Bernabé París Gimeno. Se dio cuenta de que, desde el último pleno, han cesado don Jesús Sancho

Rof, don José de la Torre Moreires y don Eliseo Vilalta Caralt

## LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

La primera intervención estuvo a cargo del procurador en Cortes don Julio Gutiérrez Rubio, que formó parte de la Ponencia Informante del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1975 y que, en nombre de la Comisión, expuso la minuciosa labor llevada a cabo en la elaboración del dictamen. Subrayó la enorme distancia recorrida por nuestro país en el camino del desarrollo, desde el primer presupuesto del Estado que se aprobó en 1828, con un importe de 448 millones de reales, hasta el presupuesto para el próximo año, que se eleva a 656.000 millones de pesetas, para resaltar luego la trascendencia que han ido cobrando los Presupuestos Generales, a tono con el impresionante crecimiento de los fines y de las funciones del Estado, como instrumento político del mismo. Explicó la estructura técnica del presupuesto para 1975 con 57 artículos, agrupados en siete epígrafes, a los que se formularon 81 escritos con 134 enmiendas por los procuradores; una de ellas a la totalidad de la ley, y dio lugar a brillantes intervenciones en torno a los presupuestos considerados en su conjunto. El señor Gutiérrez Rubio analizó las deliberaciones desarrolladas en torno a cada artículo, y terminó señalando que el texto ofrecido a la aprobación de la Cámara «presenta un presupuesto equilibrado y acomodado a una coyuntura excepcional»

## INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE HACIENDA

A las once y menos diez de la mañana el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Hacienda, don Rafael Cabello de Alba, se ponía en pie, en medio de cordialísima ovación, para dirigirse a la tribuna y pronunciar un discurso realmente trascendental por su contenido, por su brillante

## PARA ANTES DEL 31 DE ENERO MEDIDAS ECONÓMICAS DEL GOBIERNO

- Reajuste de precios de algunos productos petrolíferos y de la energía eléctrica.
- Plan de acción concertada eléctrica (bonificaciones fiscales a las empresas, facilidades en el crédito oficial y derechos de expropiación forzosa).
- Modificación de las normas de instalación de industrias agrarias.
- Programa de ayudas a las explotaciones agrarias que produzcan artículos necesarios para el abastecimiento nacional.
- Intensificación de la minería y estímulo a las plantaciones forestales.

## OBJETIVO PRIORITARIO DE LA POLÍTICA AGRARIA:

Desarrollo de la producción interior para afrontar la escasez de productos alimenticios

exposición, por su profundo análisis de la situación y por su equilibrada y esperanzadora visión de las perspectivas futuras. Razones evidentes de espacio nos obligan a recoger solamente algunos de los pasajes esenciales de este importante documento:

«El presupuesto es un instrumento básico de la actuación del Estado... Por debajo de la frialdad de los números alienta en todo presupuesto un programa de política económica, un diagnóstico de la problemática de la economía y un deseo de atender a esos problemas, dentro de los márgenes que ofrecen los recursos disponibles...» «Ningún presupuesto es neutral... Todo presupuesto es beligerante, porque está inspirado en una filosofía política... El presupuesto sólo adquiere así su contenido en el contexto de la situación económica en que se inserta y sobre la que desea actuar.» «Si el presupuesto se "legaliza" cuando cumple con los principios de derecho público que disciplinan el ciclo vital, sólo se "legítima" cuando sirve a los intereses de la economía nacional a la que se refiere.»

Subrayó el señor Cabello de Alba que reconocía como un deber decir a los españoles cuál es la realidad de nuestra situación, en lenguaje llano. «Necesitamos —añadió— que el hombre de la calle pueda comprender dónde estamos; qué es lo que va mal y por qué; cuáles son nuestras dificultades; cuáles son también nuestras oportunidades; qué alternativas se nos ofrecen; cuál es la justificación de los sacrificios que puedan solicitarse; dónde la actitud animosa se convierte en triunfalismo perturbador, y dónde, en cambio, la preocupación prudente deja paso al pesimismo tenebroso y sin fundamento». Anunció su deseo de facilitar «una serie de datos que ayuden a la comprensión del problema con el que nos enfrentamos», y comenzó trazando un breve esbozo de la crisis de la economía en el panorama mundial, para subrayar que «la economía española está inserta plenamente en la eco-

## ARIAS NAVARRO, ENFERMO

### LA REUNIÓN MINISTERIAL DE AYER FUE PRESIDIDA POR GARCÍA HERNÁNDEZ

En el palacio de la Presidencia del Gobierno se reunió ayer el gabinete para preparar la reunión que hoy se celebrará en el palacio de El Pardo, bajo la presidencia del Jefe del Estado y que tendrá carácter decisivo.

El presidente del Gobierno, don Carlos Arias Navarro, no pudo presidir la reunión de ayer debido a un ataque gripal —según informa Cifra—, por lo que ocupó la presidencia el vicepresidente primero y ministro de la Gobernación, señor García Hernández.

MINISTRO DE HACIENDA

# LOS PROBLEMAS CRITICOS DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA SE PRESENTARAN EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1975

EL GOBIERNO HA ABORDADO YA ESOS PROBLEMAS Y SE DISPONE A OFRECER UN CONJUNTO DE SOLUCIONES:

- Dotación de fondos para la construcción de diez mil viviendas
- Concesión de mil millones de pesetas para la preparación de suelos urbanizables
- Movilización de la iniciativa privada en la construcción de viviendas protegidas y de renta limitada
- Incremento de las inversiones en obras públicas

nomía internacional y no puede por ello permanecer ajena a la crisis económica de más graves proporciones que el mundo ha experimentado desde el fin de la segunda guerra mundial. Las causas de esta crisis —dijo— son complejas, pero entre ellas señaló: la crisis del Sistema Moneja-rio Internacional; las políticas económicas restrictivas; la crisis del petróleo, que agudizó ambos males; los incrementos de precios de otras materias primas y productos alimenticios; el desequilibrio masivo de los pagos internacionales, con la secuela de déficit abultados en las balanzas de pagos. Se refirió a los efectos de la crisis en los países de la O. C. D. E. y pasó luego a examinar el panorama económico español haciendo balance de los resultados de 1974, tema sobre el que dijo:

## PANORAMA ECONOMICO ESPAÑOL

«Las valoraciones económicas de 1974 aún no están disponibles, pero se conoce claramente su tendencia y el orden de su magnitud.» En el examen de los datos anuales acumulados, estimados para 1974, dijo: «el producto nacional bruto de España habrá crecido, a final de este año, en torno al 5,5 por 100 en términos reales, y en un 18,2 por 100 en términos monetarios. El crecimiento de la demanda, en términos reales, habrá sido del 5,6 por 100 para el consumo privado, del 4 por 100 para el consumo público, del 8 por 100 para la inversión, y del 2,7 por 100 para las exportaciones de bienes y servicios. El aumento de las importaciones, en un 8 por 100, en términos reales —con un encarecimiento de sus precios en más de un 42 por 100—, completa el cuadro de las principales magnitudes económicas para el año que va a terminar.

Agregó que si se examinaran superficialmente las consecuencias del panorama descrito en ese cuadro. «tendríamos que llegar a un resultado alentador», pero, añadió: «Es preciso ver con claridad, con crudo realismo, dónde nos encontramos hoy, lo que nos ha costado llegar hasta aquí y el saldo de problemas que traspasamos al próximo ejercicio... Hay que decir muy claro al país que un crecimiento conjunto durante todo el año 1974 de más del 5 por 100 no significa precisamente que en estos momentos estemos creciendo al 5 por 100», y expuso el «diferente ritmo de actividad de los dos semestres del año», así como «la débil aceleración de estos meses finales, que son el verdadero punto de partida para los resultados posibles del año próximo...» «La economía —dijo también— está llegando al fin de 1974 más debilitada de lo que sugieren las cifras para el conjunto del año; y que esta tendencia, y no aquella media, es la que hay que tener en cuenta de cara al año próximo y a los meses inmediatos...» «El crecimiento de un 4 o un 4,5 por 100 propuesto para 1975 puede «parecer» un retroceso en relación con el resultado del año 1974; cuando en realidad «es» un claro avance sobre la situación

actual; un avance considerablemente difícil de alcanzar».

Dentro del capítulo dedicado a la explicación de los resultados españoles, el ministro analizó el retraso de los efectos de la crisis mundial en España, por la inercia de la etapa de expansión económica anterior, larga e intensa; por la mayor rigidez relativa de la estructura institucional española y la entrada en la nueva situación con unas reservas exteriores netas cercanas a los 7.000 millones de dólares que otorgó, sin duda, un margen de tranquilidad ante el brusco cambio de signo de la balanza de pagos».

## LA POLITICA ECONOMICA EN 1974

El ministro de Hacienda se refirió luego a las finalidades esenciales de la política económica de 1974, que pretendió dosificar, en el tiempo, la absorción de la crisis del petróleo por la economía española, mediante la adopción de dos clases de medidas: renuncia a determinados ingresos presupuestarios y establecimiento de líneas de subvención, que tenían por objeto contener los precios de una variada gama de productos, básicamente los alimenticios. «Tal tipo de política —afirmó— resulta de imposible mantenimiento prolongado...». «Necesario es cobrar conciencia de que los procesos de ajuste que se trataba de demorar son, en último término, insoslayables». Esta afirmación es especialmente cierta si se considera la evolución en el crecimiento del consumo de productos petrolíferos, que está en absoluto desacuerdo con la realidad de nuestra balanza de pagos y con el objetivo marcado por el Gobierno de reducir, para el año 1975, las importaciones de crudos en 500 millones de dólares.

Afirmó el ministro más adelante que el ejercicio de 1974 arrojará unas tasas anuales sumamente aceptables, pero el costo de obtener esos resultados no puede olvidarse: será un doble desequilibrio en el Presupuesto y en la balanza de pagos. Añadió que la política de renuncia de ingresos fiscales y de subvenciones llevará a cerrar el año con un déficit del orden de los 20.000 millones de pesetas, a los que habrá que sumar casi otros 26.000 resultantes de subvenciones financieras con créditos del

## AUDIENCIAS ESPECIALES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN LAS CORTES

El pasado miércoles, el presidente del Gobierno, don Carlos Arias Navarro recibió, en sendas audiencias especiales celebradas en el palacio de las Cortes Españolas a los procuradores de las provincias de Aragón y Cataluña avenes le expusieron sus respectivos puntos de vista sobre los problemas derivados del proyecto de trasvase del Ebro

El presidente del Gobierno recibió también a la Diputación Foral de Navarra. Además de exponer al presidente del Gobierno su preocupación porque la ley de Carreteras lesione, si se interpreta restrictivamente, el «status» navarro en este punto, los diputados interresaron del señor Arias la pronta resolución del problema planteado acerca de la pervivencia de la factoría de la empresa Authi en Pamplona.

Banco de España para productos alimenticios. «Se trata ciertamente —dijo— de cifras no desdeñables, pero, afortunadamente, muy lejanas de las que con carácter alarmista se han difundido en distintas publicaciones»

Tras de referirse minuciosamente al desequilibrio exterior, afirmó: «Resulta imposible transferir, indefinidamente, las consecuencias de la crisis mundial en la economía española... «Desde el punto de vista de España el alza del coste de los crudos y de las materias primas llega más allá de nuestras posibilidades de acción; es un dato cuyas consecuencias hay que aceptar y al que es preciso ajustarse»

Entró luego el ministro de Hacienda a definir la elección presupuestaria para 1975, destacando los tres rasgos característicos y fundamentales: contenido social, moderado y responsable crecimiento de su volumen de gastos e ingresos y atención y coherencia con la situación de la economía en los albores de 1975. Como el ministro de Hacienda realizó ya una exposición pormenorizada sobre estos tres aspectos al presentar el proyecto de Presupuestos a la Comisión legislativa correspondiente a su departamento, pasamos por alto esta importante parte de su intervención, que ya entonces recogimos con amplitud.

El ministro se refirió más adelante al saldo de problemas que hereda el año 1975: desaceleración apreciable; alza del coste de la vida a tasas de crecimiento anual del orden del 15 por 100, y déficit en la balanza de pagos por cuenta de renta y en la liquidación presupuestaria.

## DOS LINEAS DE TENDENCIA

«En Economía, al igual que en Medicina, crisis significa decisión. Decisión que obliga a elegir entre las distintas opciones con las que la economía española se enfrenta y a poner, detrás del resultado de esa elección, toda la firmeza y la energía precisas para asegurar sus objetivos.» Añadió el señor Cabello de Alba que el Gobierno debía optar por una de dos líneas de tendencia: la primera de ellas entraña el desarrollo autónomo de la economía, sin incentivos de clase alguna o incluso con la adopción de medidas de carácter recesivo... Una segunda alternativa plantea, como prioritarias, dos necesidades en cierta forma contradictorias: combatir el desempleo activando el proceso económico, lo que supone aceptar una cierta tasa de inflación moderada, y reducir el consumo energético. Afirmó que las finalidades, los objetivos y hasta los procedimientos de una determinada política se interrelacionan y producen muchas veces efectos contradicto-

**DESPACHOS-AULAS**  
**SALONES DE TODAS CAPACIDADES**  
**POR HORAS**  
**Para Empresas y Comunidades**  
**FAE Tels. 270 24 14 - 270 12 07**

rios. Se refirió al peligro de las soluciones radicales para subrayar la conveniencia de alcanzar el bien posible, consistente en combinar una tasa de desarrollo aceptable, con un nivel de ocupación próximo al de pleno empleo, pagando por ese objetivo alzas de precios menos intensas que las actuales e incurriendo sólo en déficit que sean soportables por la balanza de pagos.

Al referirse a la ordenación de los objetivos prioritarios el ministro apuntó como el primero y fundamental combatir el desempleo. Comentó el alcance de las medidas económicas adoptadas el 25 de octubre y en cuanto a las acciones concretas afirmó: «La actual situación de la economía no admite demora ni aplazamientos de aquellas inversiones que tratan de sostener el nivel de actividad. Los problemas críticos de la economía española habrán de presentarse en el primer semestre de 1975; la política fiscal beligerante y compensatoria deberá tratar de reducir o eliminar cualquier retraso en sus gastos durante este primer trimestre. De otra forma el remedio sería tardío.

«El Gobierno —dijo— ha abordado ya los que entendía problemas críticos y se dispone a ofrecer un conjunto de soluciones. La línea maestra de estas soluciones, es la siguiente: de una parte la iniciación inmediata de una reactivación genérica, en aquellos sectores que puedan absorber el paro, reanimar la economía y al mismo tiempo satisfacer una necesidad social hondamente sentida; pero de otra, la reactivación sectorial, discriminada, para buscar la solución de los grandes problemas nacionales, de forma que se inserte el esfuerzo coyuntural en la solución de nuestras propias deficiencias de estructura. No hacerlo así sería incurrir en la ceguera de gastar nuestros medios en la solución de un problema de hoy, agravando en definitiva un problema de mañana.»

#### ESTIMULOS A LA CONSTRUCCION

El ministro expuso luego los estímulos que se preparan en el sector de la construcción, que son, entre otros: dotar al Ministerio de la Vivienda de fondos para la construcción de 10.000 viviendas y 1.000 millones de pesetas para la preparación de suelos urbanizables; movilizar a la iniciativa privada en la construcción de viviendas protegidas y de renta limitada. En cuanto a las obras públicas se refirió a la mejora de la liquidez bancaria y a la actuación del crédito oficial —2.000 millones a disposición del Banco de Crédito Industrial—, así como elevación sustancial de las cifras totales de inversión del Gobierno en obras públicas.

#### TRES DESEQUILIBRIOS

Como segundo objetivo en las acciones sectoriales afirmó el ministro: «Nuestra economía debe necesariamente aplicar sus activos —ahorro, reservas y crédito exterior— a paliar sustancialmente los tres grandes focos de los que parte su actual desequilibrio: el desequilibrio energético, el desequilibrio alimenticio y de materias primas y el desequilibrio exterior. Analizó cada uno de estos aspectos y afirmó que el desarrollo de esta política convierte en necesidad prioritaria «la reducción del consumo e importación de petróleo y obliga a aceptar los nuevos precios relativos de la energía, única forma de evitar una situación ruinososa a largo plazo».

Se refirió el ministro a la urgencia de «activar el proceso de inversiones tendientes a crear la oferta que sustituya, en parte, a la energía petrolífera, aprovechando al máximo los recursos nacionales». En este punto, el ministro de Hacienda anunció las próximas acciones concretas del Gobierno:

Antes del 31 de enero próximo se reajustarán los precios de algunos productos petrolíferos y de la energía eléctrica y se ofrecerá y aprobará un plan de acción concertada eléctrica para potenciar la producción de energía sustitutiva, que concederá a las empresas bonificaciones fiscales facilitadas en el crédito oficial y derechos de expropiación forzosa. Se adopta-

rán las medidas precisas para las restricciones de energía en la iluminación de espectáculos, televisión y autopistas.

#### POLITICA AGRARIA, MINERA Y FORESTAL

Política de desarrollo de la producción interior que trate de afrontar y prevenir la escasez de productos alimenticios, objetivo prioritario de la política agraria. El Gobierno aprobará antes del 31 de enero próximo, una modificación de las normas de instalación de industrias agrarias, el plan de nuevos regadíos y un programa de ayuda a las explotaciones agrarias que contraigan determinados compromisos en orden a la producción de los artículos de que más necesitado está el abasto nacional.

En cuanto a las materias primas no energéticas anunció dos planes: uno de intensificación de la minería y otro de estímulo de las plantaciones forestales, que serán remitidos a las Cortes antes del 31 de enero próximo.

#### LA EXPORTACION

El señor Cabello de Alba afirmó que el crecimiento de la exportación sigue constituyendo un fin básico de la política económica española y señaló luego la importancia de las medidas que buscan la reactivación de la economía a través de la inversión privada. A este respecto anunció:

«Me propongo someter de inmediato al Consejo de Ministros una propuesta de desgravaciones fiscales articulada a través de la devolución de Impuestos Indirectos a la actividad inversora de aquellos sectores en los que se manifiesta el desequilibrio estructural de nuestra economía... La Banca y las Cajas de Ahorros dispondrán del suministro de activos líquidos necesarios para que los objetivos monetarios puedan lograrse con fluidez con continuidad y sin sobresaltos...»

Al referirse a otras medidas que completan el cuadro de actuación del Gobierno, afirmó que la reanimación de la Bolsa ha de esperarse fundamentalmente de la reanimación del tono de nuestra economía y del proceso de confianza en el futuro político y económico del país.

Tuvo frases especialmente relevantes para el control y la fiscalización del gasto y afirmó que «facilitar ese control gana el respeto de cualquier gestión pública» y anunció a la Cámara: «Me propongo elevar de inmediato al Gobierno el anteproyecto de ley general de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, actualizando y completando la vigente de 1911.

En la última parte de su brillantísima exposición, que fue seguida en todo mo-

mento con extraordinario interés, el ministro de Hacienda dijo:

● La política económica de 1975 habrá de moverse ante una serie de dificultades que sería imprudente desconocer y de las que conviene tomar clara conciencia...

● Me niego a acompañar las lamentaciones apocalípticas de quienes predicen un futuro presidido por la ruina y la desesperación...

● El ambiente derrotista sembrado por algunos, ni condiciona al Gobierno ni puede condicionar la tarea colectiva de colaboración de todos los españoles. Porque ésta no es sólo una tarea del Gobierno, ni siquiera de las Cortes, sino de todo el pueblo español. Una tarea colectiva que nos impondrá, sin duda, sacrificios y renunciaciones, pero que nos ofrece a cambio esperanzadoras posibilidades de prosperidad, de justicia y de paz...

#### TRES ACTIVOS IMPORTANTES

● Estamos ante una hora difícil, pero con muchas posibilidades de acción.

Se refirió el ministro a «tres activos de no frecuente contabilización, sobre los que han descansado los resultados conseguidos hasta ahora en España: «el gran activo de España —dijo— ha estado siempre representado por sus hombres... Yo creo que nuestro pueblo se merece el crédito y el respeto de la confianza y no el insulto de la duda... El segundo activo de España está en la consolidación de su economía... Yo creo que nuestra economía tiene problemas, pero que su nivel de desarrollo y su capacidad de reacción bien merecen la confianza de quien la ve con ojos limpios

de pasión partidista... El tercer activo de España es la paz que nuestro orden político ha asegurado con fortuna frente a toda clase de riesgos... Estoy convencido de que la limpia historia de nuestro sistema político en estos años y la madurez alcanzada por los españoles, merece afirmar la indudable convicción de que la transición que se está operando será realidad y tarea de todos, porque todos los españoles tienen cabida en el futuro»...

«Creo que estos grandes activos en que descansan nuestros proyectos, constituyen la más firme base para responder al reto que plantean los acontecimientos de 1975. Esa es la base de nuestra fe en el futuro.

## MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

# EL ESTADO PUEDE PARTICIPAR EN LA PROMOCION DE ALGUNAS AUTOPISTAS DE SIGNIFICADO INTERES

La red nacional básica de carreteras comprenderá entre diez mil y trece mil kilómetros y tendrá características análogas a las del Plan Redia

El procurador don Manuel Pérez Olea, miembro de la Ponencia que informó el proyecto de ley de Carreteras, intervino a continuación para exponer ante el Pleno la labor desarrollada por la Comisión de Obras Públicas para perfeccionar este texto legal. Fue muy aplaudido e inmediatamente después subió a la tribuna el ministro de Obras Públicas, don Antonio Valdés y González-Roldán, que se dirigió a la Cámara «para llamar su atención —dijo— sobre el gran marco de la política de carreteras, cuyas directrices formales

sobre la que han de ejecutarse, con precisión y esperanza, los planes elaborados para resolver los problemas con los que nos enfrentamos.»

El ministro terminó pidiendo el voto favorable de los procuradores para la ley de Presupuestos Generales del Estado, y efectuada, seguidamente, la votación, quedó aprobada con dos votos en contra y tres abstenciones.

Los largos, interminables, aplausos que acogieron el trascendental discurso del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Hacienda, señor Cabello de Alba, se reanudaron al conocerse la aprobación de la ley.

señala la Ley y sobre la trascendencia que para el futuro de las infraestructuras viarias del país ha de tener una ley, que viene a sustituir a un monumento legal que, en breve, hubiera sido centenario».

El ministro de Obras Públicas se refirió ampliamente a la ley de Carreteras de 1877 y a los hitos logrados con ella en la política viaria, tales como el circuito de firmes especiales, la creación de la nueva política viaria, el impulso dado al desarrollo de nuestras carreteras con el Plan Redia, que actuó sobre los 5.000 kilómetros que canalizan la parte fundamental del tráfico a larga distancia; las primeras realizaciones del Plan Nacional de Autopistas a partir de 1965, los Planes Regionales en los años 70 y la construcción, conservación y explotación de autopistas, en régimen de concesión.

El ministro de Obras Públicas pasó a referirse luego a la nueva ley de Carreteras, que no quiso analizar, sino únicamente destacar los grandes rasgos que justifican su promulgación: «Esta nueva ley —dijo— constituye, en primer lugar, un código completo que pretende abarcar, de forma unitaria, toda la problemática de las carreteras; no sólo se ocupa de su construcción, sino del planteamiento, la financiación y la explotación de las carreteras, y extiende su ámbito legal a las carreteras del Estado, de la provincia y del Municipio.» Destacó la importancia que le confiere a la ley este carácter de marco general en materia de carreteras y subrayó, especialmente, la trascendencia en cuanto a la ordenación del territorio, campo en el que la acción en infraestructuras tiene decisiva influencia. Destacó también la regulación del esquema de las relaciones Estado-individuo y, asimismo, que se respeta la ley de construcción, conservación y explotación de autopistas de 1972, e incluso se amplían sus principios a las demás concesiones administrativas de carreteras, que puedan otorgarse en lo sucesivo.

## AUTOPISTAS

El señor Valdés y González-Roldán dedicó una extensa parte de su intervención al tema de las autopistas en régimen de concesión, «último eslabón en la evolución del concepto de carretera convencional». Explicó las razones que aconsejaron adoptar el peaje, en una gran parte de la red de autopistas, y comentó el tema polémico del coste de estas vías: «Con datos insuficientes y a veces erróneos —dijo— se ha pretendido obtener la conclusión de que las autopistas, en régimen de concesión, son más caras en España que en otros países y que incluso resultan más costosas que las que realiza directamente la propia Administración. Ello no es así.» Expuso una serie de consideraciones en torno a esta cuestión y comentó luego las circunstancias actuales que han motivado un ligero retraso en el programa de concursos de autopistas. «El momento

—dijo— obliga a seleccionar con especial rigor.» Se refirió a la autopista de Campomanes-León y añadió que «el Estado puede participar en la promoción de algunas autopistas de significado interés, en el desarrollo regional y en otras que tengan una rentabilidad económica y financiera asegurada».

El ministro de Obras Públicas dedicó la última parte de su discurso a señalar las directrices de actuación en la construcción de carreteras y dijo:

## PLAN NACIONAL DE CARRETERAS

«El Plan Nacional de Carreteras que el Gobierno como consecuencia de la nueva ley habrá de presentar a las Cortes en un plazo de dos años, comprenderá las previsiones, objetivos y prioridades para el establecimiento, desarrollo y funcionamiento de las carreteras estatales que se integrarán en tres redes: Nacional básica nacional complementaria y regional. La primera comprenderá entre 10.000 y 13.000 kilómetros; la segunda, de 20.000 a 30.000 y la regional, otro tanto. La red nacional básica tendrá características análogas a Plan Redia y a finales de 1975 se encontrará acondicionado el 60 por 100 para alcanzar casi la totalidad a lo largo de IV Plan. Las otras dos redes que, en conjunto, representarán cerca de 60.000 kilómetros recibirán el mayor esfuerzo en los próximos años, para lograr una mayor capacidad de carga que permita abaratar los costes de transporte, evitando los estrangulamientos y dificultades que hoy presenta el sistema de vías complementarias.»

La intervención del ministro de Obras Públicas fue acogida con aplausos y, seguidamente, se aprobó la ley de Carreteras, con nueve votos en contra y una abstención.